



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,550-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
9 DE JUNIO DEL 2022**



Resolución No. 55,550-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,550-2022-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR previo cumplimiento de los requisitos legales con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2022 el gasto hasta la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOCE BALBOAS CON 00/100,(B/.28,935,012.00)** para el Procedimiento Excepcional de Contratación, referente al "**Proyecto de Modernización Tecnológica Integral de los Sistemas: Sistemas de Ingresos y Prestaciones Económicas "SIPE", Sistema de Información de Salud "SIS", Sistema Administrativo Financiero "SAFIRO", y Hardware de la Caja de Seguro Social**", por un periodo de 24 meses contados a partir de que toda la documentación requerida este conforme a Ley.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.1-206-2022 de 28 de abril de 2022, indica que



existe disponibilidad presupuestaria, para atender el costo del **"Proyecto de Modernización Tecnológica Integral de los Sistemas: Sistemas de Ingresos y Prestaciones Económicas "SIPE", Sistema de Información de Salud "SIS", Sistema Administrativo Financiero "SAFIRO", y Hardware de la Caja de Seguro Social"**, la cual se describe a continuación:

OBJETO DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			B/. 7,454,181.25
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMÁTICA	1-10-1-2-001-01-03-380	1-10-1-2-001-01-03-380	B/. 7,454,181.25

La Caja de Seguro Social (Dirección Ejecutiva Nacional de Innovación y Transformación) se compromete a disponer en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales la partida Presupuestaria por el monto programado a cancelar así: año 2023 por B/.21,480.75, con la cual se cubriría el monto total de la Contratación por B/.28,935.012.00.

TERCERO: instruir al Director General para que presente un informe sobre el resultado de esta autorización por el monto de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOCE BALBOAS CON 00/100 (B/.28,935,012.00).**

(Aprobado por nueve (9) votos).